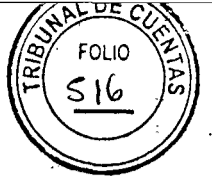




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA  
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



USHUAIA, - 9 SEP 2004

VISTO: Los Expedientes TCP N° 211/03 caratulado "S/COBERTURA IPAUSS AFILIADOS EN EXTRAÑA JURISDICCIÓN " y SL N° 227/04 caratulado " MULTAS IPAUSS S/RESOL. T.C.P N° 68/03 Y 16/04",y

CONSIDERANDO: Que por Resolución Plenaria N° 115/04 en su artículo 3° se resuelve incorporar al Sr. Alberto Abel ARAUZ al Anexo I de la Resolución Plenaria N° 68/04 por la cual se aplica una multa a quienes fueran integrantes del ex Directorio del IPAUSS;

Que conforme a lo indicado en Nota Interna N° 755/04 Letra TCP la sanción aplicada, se encuentra depositada en la Cuenta Corriente del Banco Tierra del Fuego;

Que corresponde por la presente, ordenar la transferencia de dichos fondos a la Cta. Del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social por ser el lugar donde prestara servicios el ex funcionario;

Que el Tribunal de Cuentas es competente para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 116° de la Ley Provincial NC 495;

Por ello

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

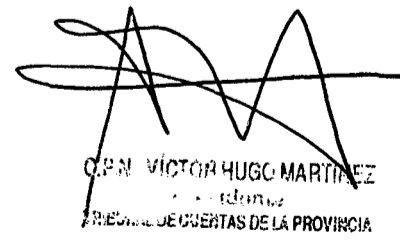
ARTICULO 1°: DAR POR CUMPLIDO el cargo impuesto por Resolución Plenaria N° 115/04 al Sr. Alberto Abel ARAUZ.

ARTICULO 2° DAR INTERVENCIÓN a la Dirección de Administración para que efectúe la transferencia del monto correspondiente al deposito de la multa a la cuenta del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social, comunicando de ello al área pertinente del Organismo.

ARTICULO 3°: Registrar, Notificar , Cumplido Archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 181 /04 V.A

  
C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia

  
C.P.N. VÍCTOR HUGO MARTÍNEZ  
Vocal  
Tribunal de Cuentas de la Provincia